

administración local**AYUNTAMIENTOS****RUIDERA****ANUNCIO**

Don Pedro Reinoso Bascuñana, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que con fecha 22 de febrero de 2017, ha quedado elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública, el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el año 2017, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Ruidera el día 26 de enero de 2017.

Procede la publicación resumida por capítulos de dicha modificación, plantilla de personal y régimen de asistencias, indemnizaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

Presupuesto.

Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo 1.	291.863,13 euros.
Capítulo 2.	13.083,76 euros.
Capítulo 3.	02.356,01 euros.
Capítulo 4.	138.735,32 euros.
Capítulo 5.	1,00 euros.
Capítulo 7.	36.325,02 euros.
TOTAL:	682.364,24 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1.	254.125,24 euros.
Capítulo 2.	241.557,90 euros.
Capítulo 3.	9.543,88 euros.
Capítulo 4.	1.200,00 euros.
Capítulo 6.	50.325,02 euros.
Capítulo 9.	125.612,20 euros.
TOTAL:	682.364,24 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL:**PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:**

1.-Escala de Administración General.

1º.-Subescala Administrativa. Complemento específico: 1.200,00 euros.

- Administrativo, Grupo C1. Ocupada.

2.-Escala de Administración Especial.

1º.-Subescala de Servicios Especiales.

- Agentes de la Policía Local, Grupo C1. Ocupada. Complemento específico: 11.704,44 euros.

- Oficios Varios, Grupo C2. Vacante. Complemento Específico: 6.499,36 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO Y DE PLANTILLA:

- Equiparados grupo C1.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Bibliotecario y Agente Cultural, número de plazas: 1. Vacante.
- Equiparados grupo C2.
- Personal de oficios varios, Encargado de Mantenimiento y Obras. Número de plazas: 1, Ocupada. A extinguir.
- Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1, vacante.
- Encargado del Centro Juvenil y Oficina de Información. número de plazas: 1. Vacante.
- Limpiadora, número de de plazas 1, ocupada.

Régimen de retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

- Indemnización por asistencias a sesiones de Órganos Colegiados:

Indemnización de 60,00 euros, por asistencias de cualquier Concejal a las sesiones que celebre la Junta de Gobierno Local.

- Se establece que el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Ruidera dispone de dedicación exclusiva parcial del 90% de la jornada ordinaria, fijando una retribución mensual de 1.262,50 euros en 14 mensualidades. Se declara la compatibilidad del cargo de Alcalde con el desempeño de actividades económicas privadas incluidas las de carácter profesional, que no entorpezcan la dedicación al puesto de Alcalde del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ruidera, a 3 de abril de 2017.-El Alcalde, Pedro Reinos Bascuñana.

Anuncio número 1117

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>